

Solicitud de *China Safety Certificate(s)* de Corteva™ Agriscience:

1. Completar el siguiente formulario incluyendo la firma del Solicitante. El firmante de la presente Solicitud deberá tener facultades suficientes para obligar al Solicitante respecto de los compromisos y obligaciones aquí establecidos que son aceptados y asumidos por el Solicitante.
2. Marcar en la lista de abajo cuáles son los Certificados solicitados.

Nombre de la Compañía (“SOLICITANTE”):

(ingresar el nombre exacto del nombre de la compañía tal como debe aparecer en el Certificado)

Describir el tipo de entidad:

Dirección:

Persona de contacto:

Ciudad:

Título:

Estado/Provincia:

Teléfono (incluyendo Código de país):

Código postal:

Correo electrónico:

País:

Re-ingresar el correo electrónico:

Los Certificados de Seguridad (*Safety Certificates*) para los eventos solicitados listados abajo (cada uno “Evento Cubierto”) han sido otorgados a Corteva Agriscience o sus afiliadas (“Compañía”) por el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales (“MARA”) de la República Popular de China (“RPC”). Una copia del Certificado de Seguridad puede ser requerida por la RCP para obtener autorización de importación de embarques de granos o subproductos conteniendo un Evento Cubierto.

Cultivo	Evento	Cultivo	Evento
Maíz	DP4114	Soja	DAS-44406-6
Maíz	TC1507	Soja	DAS-81419-2
Maíz	DAS-59122-7	Soja	DP-305423-1
Maíz	DAS-40278-9	Soja	DP-305423-1 X MON-04032-6

País(es) desde donde el maíz será exportado:

País(es) desde donde la soja será exportada:

A fin de asistir al Solicitante en relación a la obtención de cualquier autorización para importación de granos o subproductos conteniendo el Evento cubierto hacia la RPC y como condición para obtener una copia del certificado de seguridad expedido por MARA (“Certificado de Seguridad”) para un Evento Cubierto de la Compañía, el Solicitante reconoce expresamente y acuerda con los siguientes términos y condiciones:

- El Certificado de Seguridad para el Evento Cubierto está basado en un paquete de datos de seguridad e información propia provista a MARA por la Compañía y ningún derecho en relación a dicha información es otorgado o provisto al Solicitante;
- El Solicitante sólo usará el Certificado de Seguridad en conexión con su importación de embarques conteniendo el Evento Cubierto hacia la RPC;
- El Solicitante no proporcionará una copia del Certificado de Seguridad, directa o indirectamente, a ningún tercero con excepción de la agencia regulatoria de la RPC que corresponda como parte del cumplimiento de los requisitos de importación;
- El Solicitante deberá cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables relacionadas con las transacciones o actividades para las cuales el Certificado de Seguridad es utilizado;
- El Solicitante deberá suscribirse al sistema designado por la Compañía, si así fuera requerido por la Compañía, el cual puede requerir testeo para identificación del evento DAS-44406-6 y/o DAS-81419-2, ingreso de información en los sistemas de la Compañía o sus afiliadas, ejecución de contratos de licencia, y/o cualquier otra medida necesaria para asegurar en todo momento la trazabilidad del grano y subproductos conteniendo el evento DAS-44406-6 y/o DAS-81419-2 para el propósito de pago de regalías a la Compañía o sus afiliadas relacionados al evento DAS- 44406-6 y/o DAS-81419-2;
- El Solicitante reconoce expresamente que la Compañía es miembro de Excellence Through Stewardship® (ETS) y que los productos de la Compañía son comercializados de acuerdo a los lineamientos de Lanzamiento de Productos de ETS (Product Launch Stewardship Guidance) y en cumplimiento con las políticas de la Compañía relacionadas con el manejo responsable de dichos productos, y que los cultivos y materiales conteniendo eventos biotecnológicos sólo pueden ser exportados hacia o usados, procesados o vendidos en jurisdicciones en donde todas las aprobaciones regulatorias necesarias hayan sido otorgadas para el cultivo y los materiales, y que el movimiento de materiales conteniendo eventos biotecnológicos a través de las fronteras a jurisdicciones en las cuales su importación no está permitida, puede ser una violación a leyes nacionales e internacionales, y que los usuarios finales deben tomar todas las medidas dentro de su alcance para cumplir con los requisitos de manejo responsable y confirmar la aceptación del comprador del grano u otro material que sea comercializado;
- El material conteniendo el Evento Cubierto está autorizado en RPC sólo para alimentación humana y animal y el Solicitante debe asegurar que el grano y los subproductos importados hacia la RPC por el Solicitante sólo serán utilizados como materia prima para procesamiento para alimentación humana y animal;
- El Solicitante tomará todas las medidas necesarias para asegurar que el grano y los subproductos conteniendo el Evento Cubierto importados a la RPC no serán utilizados, transferidos o distribuidos para ser sembrados, cultivados, mejorados, en producción de cultivos o con fines de investigación;

- El Solicitante deberá tomar todas las medidas necesarias para asegurar que el grano y los subproductos conteniendo el Evento Cubierto importado hacia la RPC no será liberado en el ambiente o usado en una forma que pueda causar potenciales impactos en la diversidad biológica, sustentabilidad o salud humana;
- El Solicitante proveerá toda la documentación y registros asociados con el uso del Certificado de Seguridad ante la solicitud de la Compañía;
- El Solicitante reconoce y acuerda que el Solicitante es el único responsable por el uso del Certificado de Seguridad y que la Compañía no es responsable por el uso que el Solicitante o cualquier tercero le dé al Certificado de Seguridad;
- EL SOLICITANTE DEBERÁ INDEMNIZAR Y MANTENER INDEMNES A LA COMPAÑÍA DE CUALQUIER RECLAMO, ACCIÓN, JUICIO, PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD, PENALIDAD, MULTAS, DAÑOS, COSTOS Y GASTOS (INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS) QUE PUEDAN SURGIR DE, RELACIONADAS CON, O EN CONEXIÓN CON EL USO DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD POR PARTE DEL SOLICITANTE;
- El incumplimiento de los términos y condiciones contenidos en el presente documento por parte del Solicitante causará daños irreparables a la Compañía;
- El derecho de Solicitante a usar el Certificado de Seguridad termina automáticamente si el Solicitante no cumple con los presentes términos y condiciones;
- La Compañía otorga al Solicitante el Certificado de Seguridad en base a los compromisos del Solicitante aquí asumidos;
- Este Acuerdo puede ser ejecutado en cualquier número de contrapartes con el mismo efecto como si todas las Partes hubieran firmado el mismo documento. Todas esas contrapartes se considerarán originales, se interpretarán juntas y constituirán un mismo instrumento;
- El Solicitante puede solicitar modificaciones al presente, siempre que dichas modificaciones sean vinculantes sólo si la Compañía las acuerda por escrito;
- Tras la aceptación de estos términos y condiciones por parte del Destinatario, el Destinatario DECLARA LA COMPRENSIÓN TOTAL Y CABAL DE TODAS LAS DISPOSICIONES AQUÍ CONTENIDAS; Y
- Este Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Iowa, Estados Unidos de América, sin consideración de las disposiciones sobre elección de ley aplicable y el Solicitante por la presente acepta la jurisdicción personal de los tribunales estatales y federales ubicados en el Estado de Indiana, Estados Unidos de América para la resolución de cualquier disputa que surja de o esté relacionada con este Acuerdo.

Nombre del Solicitante (*tipeado*):

Título del Solicitante:

Firma del Solicitante:

Fecha:

Corteva™ Agriscience

Bill Belzer

Director, Global Product Stewardship

Corteva Agriscience

Officer's Signature:

Fecha:

Por consultas o información sobre los *China Safety Certificates*, envíe un mensaje a: safetycert@corteva.com.

Por otras consultas, contacte a Michael Smith, Corteva Agriscience (Michael.smith@corteva.com) o (+1 515-321-2681).